

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 12 de enero de 2019.

No. 04

Folleto Anexo

ACUERDO N° 061/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 061/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Chihuahua, en sesión celebrada el día 07 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

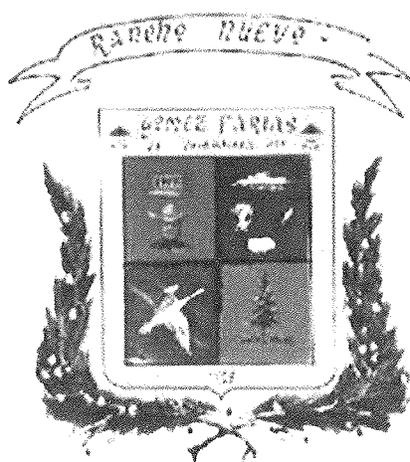
ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

GÓMEZ FARÍAS, CHIHUAHUA.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALEN MUÑOZ LOYA**

**REGIDORES
ING. MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
C. ERIKA LÓPEZ LÓPEZ
C. BLANCA CHAVARRÍA BARRAZA
C. EMANUEL TERRAZAS
GUILLEN
LIC. GLORIA MARINA GONZÁLEZ GALLEGOS
LIC. CESAR CECILIO DOMÍNGUEZ ESPINO
C. FIDEL IVÁN TREJO LUNA**

**SINDICO MUNICIPAL.
T.R. MARCO ANTONIO MUÑIZ REYES**



ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN	
INTRODUCCION.....	
MARCO LEGAL.....	
MISION.....	
VISION.....	
VALORES	
SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS.....	
UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	
DELIMITACION DEL MUNICIPIO.....	
RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO.....	
HISTORIA.....	
SITIOS CULTURALES O HISTORICOS.....	
EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	
ESTRUCTURA PROGRAMADA	
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	

PRESENTACIÓN

Considerado que la planeación municipal es un ejercicio que nos permite orientar la toma de decisiones y hacer una asignación eficiente de los recursos económicos.

El enfoque demográfico es imprescindible para el progreso del municipio, esto por supuesto se va aunado a los aspectos culturales, sociales y ambientales.

Me he percatado que la problemática más sensible es la del agua potable convirtiéndose en una situación



prioritaria a la que hay que darle solución, además existen otras necesidades como la electrificación, fuentes de empleo, espacios deportivos y culturales, nos falta mejorar la infraestructura urbana y los servicios que la población den Gómez Farías demanda para que al término de la administración 2018-2021 los habitantes de nuestro municipio tengan un mejor nivel de vida y la imagen de nuestro municipio sea prospera.

A T E N T A M E N T E
"JUNTOS SOMOS GÓMEZ FARÍAS"

LIC. ALEN MUÑOZ LOYA
PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCION

El presente Plan Municipal de Desarrollo tiene como propósito definir los ejes de trabajo para los años de gestión, adquiriendo un compromiso de trabajo para el tiempo de la administración 2018-2021.

Siendo la sociedad la principal autora y beneficiaria de las acciones que emprende el gobierno municipal, el plan de desarrollo se constituye en el documento rector que brinda la oportunidad de trabajar en las necesidades prioritarias que vive nuestro municipio.

Ante estas viviendas el plan Municipal de Desarrollo nos da la oportunidad de avizorar las estrategias, objetivos y acciones que han de conducirnos a la satisfacción de las necesidades sociales, con eficiencia, ética y legitimidad con el fin de elevar la calidad de vida de la población del municipio toda vez que sea aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal conformado por el Lic. Alen Muñoz Loya Presidente Municipal, T.R. Marco Antonio Muñoz Reyes Síndico Municipal, Ing. Horacio Rodríguez Arreola Secretario del H. Ayuntamiento y el honorable cuerpo de Regidores.

MARCO LEGAL.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26°, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultura de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de (Nombre del municipio).
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la Constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

MISION

Crear condiciones para el desarrollo de las actividades primarias y de servicios mediante la generación de acciones objetivas, funcionales, de resultados eficientes y comprometidos para lograr el bienestar y la confianza de la población, obteniendo por resultado una buena imagen de municipio.

VISION

La Administración 2018-2021 atenderá las necesidades de la población en materia de salud, educación, empleo y apoyo a grupos vulnerables, para ser un municipio ejemplar en el desarrollo económico y social de nuestros ciudadanos.

VALORES

-SERVICIO: El principal compromiso del gobierno municipal será la colaboración para con los demás y brindar un servicio de excelencia para el municipio en todos los aspectos que involucran al ayuntamiento.

-RESPETO: Con el fin de crear un ambiente de armonía entre los habitantes del municipio enfocaremos nuestro mayor esfuerzo en el reconocimiento del valor y los derechos de todos los individuos de Gómez Farías.

-RESPONSABILIDAD: Conocedores de los problemas que se presentan actualmente en nuestro contexto buscaremos la manera de afrontarlos de la manera más positiva e integral, en pro del mejoramiento laboral, económico y social de nuestro municipi

SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS

UBICACIÓN GEOGRAFICA

Localización

Se localiza en la latitud norte 29° 21', longitud oeste 107° 44', a una altitud de 2,230 metros sobre el nivel del mar.

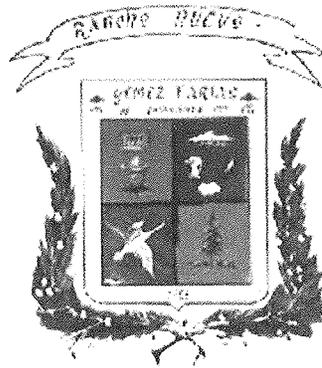


RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO.

Denominación: Gómez Farías

Toponimia: Su denominación se le otorgó en honor al Dr. Valentín Gómez Farías.

Descripción del Escudo Municipal.



El campo o superficie de diseño seleccionado para el escudo del municipio ha sido el español, o sea, un rectángulo vertical de cinco módulos de ancho por seis de largo, con las dos esquinas inferiores redondeadas y una pequeña prolongación o ápice en la parte media del lado inferior.

En el margen o bordura superior se ha puesto el nombre del municipio e inmediatamente abajo la palabra Chihuahua, misma que lleva a su izquierda la clave 08 correspondiente al estado y a su derecha la clave 25 del municipio. En la parte central del margen inferior y arriba del ápice va la fecha 1928, año en que Uriel Márquez le dio el nombre de Rancho Nuevo.

El centro del escudo se ha jaquelado o ajedrezado en cuatro cuarteles, el ajedrezado en heráldica significa batalla, aquí se hace alusión a la batalla diaria que el habitante de Gómez Farías libra con el clima extremoso para lograr que la tierra le brinde sus frutos. Los blasones que integran el escudo son, de izquierda a derecha, la cabeza de un campesino, en recuerdo de la generación de campesinos de la batalla del líder agrario Socorro Rivera. Sobre la cabeza del campesino, se ha puesto un pergamino con la fecha de 1954, año de la expropiación de la Babícora. La ganadería ha quedado representada por una cabeza de ganado Hereford; un elote y una papa nos recuerdan la agricultura. Sobre estos tres blasones va una nube blanca que simboliza la esperanza que el habitante tiene en el agua de la lluvia. El tercer cuartel contiene como blasón un ganso en pleno vuelo, en clara alusión a la fauna regional. En el cuarto cuartel, para representar la riqueza forestal del municipio, se eligió un pino, a él se dirigen, en sentidos opuestos, dos lobos llevando presa. La atracción turística del municipio, si consideramos su flora, fauna y paisaje, ha quedado representada por dos sombrillas con mesa y bancos, símbolo del turismo familiar. Dos semillas de frijol en cada esquina inferior, hacen referencia a la agricultura.

HISTORIA

El territorio del municipio se formó con tierras del latifundio de Babícora, propiedad de William R. Hearst. Estos terrenos pertenecieron primitivamente a los indígenas tarahumaras del pueblo de Yepómare, a quienes la Corona Española tituló ocho sitios de ganado mayor. Despoblados por el peligro de los apaches, fueron absorbidos por las compañías deslindadoras y constituyeron el latifundio Hearst, antes mencionado. Éste fue adquirido por la nación durante el gobierno del presidente Ruiz Cortines, fraccionado y colonizado por campesinos chihuahuenses. Formó parte de las Secciones Municipales de Peña Blanca y Soto Máynez. Posteriormente, se consideró parte del municipio de Temósachi.

El origen del pueblo se remonta el año de 1928, cuando Uriel Márquez, con el permiso de la gerencia del latifundio de Babícora, construyó una casa, en virtud de que había arrendado las tierras de labor inmediatas y le dio el nombre de Rancho Nuevo; luego, al congregarse otros vecinos, le llamaron Boquilla y Anexas.

El 9 de octubre de 1939, se constituyó la Sección Municipal de Boquilla de Chávez y el 7 de diciembre de 1951 obtuvo la categoría de municipio y se convirtió en su cabecera, tomando su nombre actual. Su denominación se le otorgó en honor al reformista Dr. Valentín Gómez Farías.

Extensión.

Tiene una superficie de 854.00 km², lo cual representa el 0.40% de la extensión territorial del estado.

Orografía.

Su territorio es accidentado, ya que se encuentra en la parte dominante del altiplano chihuahuense, cerca de las cordilleras orientales de la Sierra Madre Occidental. En la parte oriente se localizan las serranías de Chávez, La Culebra y Babícora.

Hidrografía.

Corresponde a la cuenca cerrada de la laguna de Babícora, conocida como de Chávez, a la que afluyen cortas corrientes de poca importancia, y de otra parte al río de Santa María.

Clima.

Es semihúmedo, semifrío, con una temperatura media anual de 10.1° C, una máxima de 34.3° C y una mínima de -19.4° C. Su precipitación pluvial media anual es de 757 milímetros con un promedio de 87 días de lluvia y una humedad relativa del 0.5%. El viento dominante es del sudoeste.

Flora.

Su flora está constituida por yucas, agaves, cactáceas como palma, cenizo y ébano, retamas como mezquite, biznaga, gobernadora, coníferas y pináceas.

Fauna.

Su fauna consta de guajolote, paloma de collar, conejo, puma, coyote, gato montés, paloma güilota, alas blancas y liebre.

Recursos Naturales.

Cuenta con recursos forestales tales como: pinos, abeto y otro tipo de árboles.

Características y Uso del Suelo.

En el oriente predomina la combinación yermosoles - kastañozems, con textura media en pendientes de nivel a quebrada. En el resto del municipio, los xerosoles lúvicos con textura media en pendientes de nivel o cerril. En la tendencia del suelo predomina el régimen de propiedad ejidal, 44,124 hectáreas que representan el 57.11%. La propiedad privada está constituida por 13,143 que significan 17%; a usos urbanos corresponden 154 que significan el 0.19% del suelo total.

SITIOS CULTURALES O HISTORICOS.

Arquitectónicos.

Hacienda San José de Babícora, construida en este siglo, sita, en la localidad del mismo nombre; Templo del Sagrado Corazón de Jesús, de este siglo, ubicado en la Cabecera Municipal.

Museos

Se cuenta con un Museo Comunitario Histórico llamado Carlos Torres Barraza.

Fiestas, danzas y tradiciones.

Fiestas Populares:

Celebración en San José Babicora días 10, 11 y 12 de Agosto, en acontecimiento de la entrega de las tierras a los campesinos de la región. Organizando cabalgata, callejoniada, carreras de caballos, jaripeo y baile.

Música

Predomina la música nortea.

Artesanías

Se trabaja el labrado en madera.

Centros turísticos

El Municipio no tiene áreas de atracción turística.

EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

A partir de la problemática expuesta se definen los Ejes Estratégicos, los Objetivos sectoriales y las Líneas de acción que deberán seguirse para avanzar en el proceso de desarrollo del municipio. Durante 2018 y 2021 la administración municipal orientará sus acciones en cuatro ejes estratégicos:

1. DESARROLLO SOCIAL
2. DESARROLLO ECONÓMICO
3. DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
4. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

1. DESARROLLO SOCIAL

1.1 Apoyar al sector educativo en todos los niveles para incrementar la cobertura y la calidad de la educación que se imparte en el municipio.

1.1.1 Objetivo

La educación es una responsabilidad directa del municipio, apoyaremos los esfuerzos del Gobierno del Estado y el Gobierno federal a quienes compete en buena medida la prestación de estos servicios. Por nuestra parte, gestionaremos ante las instancias correspondientes los recursos para mejorar la operación y el equipamiento de escuelas y centros educativos.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1.1 Mejoramiento y mantenimiento de los planteles escolares de todos los niveles.
- 1.1.1.2 Gestionar el equipamiento de las escuelas, privilegiando la dotación de equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 1.1.1.3 Apoyar con becas a los estudiantes de los diferentes niveles educativos, en dos vertientes:

- Apoyar a estudiantes de escasos recursos.
- Apoyar a mejores promedios para estimular la excelencia académica.

1.1.1.4 Apoyar por medio del DIF a las escuelas para mejorar el servicio de desayunos escolares.

1.1.1.5 Mantener y mejorar el servicio de la biblioteca municipal.

1.2 Influir en el mejoramiento de la salud de la población del municipio.

1.2.1 objetivo

La salud es un derecho consagrado en nuestra Carta Magna. Por nuestra parte, gestionaremos ante las instancias correspondientes los recursos para mejorar la operación y el equipamiento de centros de salud. Participaremos activamente en la activación y difusión de campañas de salud en nuestro municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

1.2.1.1 Coordinar acciones con estas instancias para apoyar las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

1.2.1.2 Formar y activar el Comité de Salud del Municipio.

1.2.1.3 Poner en marcha programas de concientización sobre el problema de sobrepeso y obesidad en el municipio.

1.2.1.4 En coordinación con padres, madres de familia, maestros de secundaria, bachillerato y el sector salud establecer programas de prevención de embarazos de adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual.

- ### **1.3 Garantizar la atención de los grupos con alguna situación de vulnerabilidad mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad.**

1.3.1. Objetivo

El gobierno municipal debe intervenir directamente en el bienestar de los grupos más desprotegidos y vulnerables: las mujeres, los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad. El DIF municipal continuará con las acciones para atender de forma efectiva a todos los grupos sociales que requieran la actuación gubernamental para superar las circunstancias desfavorables.

LINEAS DE ACCIÓN

1.3.1.1 Coordinar acciones con el DIF estatal para incrementar la cobertura de los programas que se realizan actualmente y gestionar la instrumentación de los que no se aplican en el municipio.

1.3.1.2 A través del DIF, directores de escuelas y centros de salud, elaborar un censo municipal de personas con alguna vulnerabilidad para eficientar los apoyos.

1.3.1.3 Gestionar apoyos alimenticios para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y niños con desnutrición.

1.3.1.4 Extender y acercar la atención del DIF municipal a todas las comunidades.

1.3.1.5 Impulsar y apoyar proyectos productivos propuestos por adultos mayores y personas con alguna discapacidad para generarles empleo e ingresos.

1.3.1.6 Promover la activación de la casa del Abuelo.

1.3.1.7 Gestionar programas de mejoramiento de vivienda para familias en pobreza extrema.

1.4 Facilitar la práctica del deporte en todas las comunidades.

1.4.1. Objetivo

Fomentar el deporte en el municipio es de vital importancia dado que la práctica deportiva y la activación física son la más apropiada forma de mantener la salud de la población y son, desde luego, la mejor formación que pueden tener nuestros niños y jóvenes, además de que fortalece los valores de la competencia, la participación y el trabajo en equipo, representa la mejor forma de prevención de enfermedades y de conductas antisociales.

LINEAS DE ACCIÓN

1.4.1.1 Reparar, mantener y conservar en condiciones de uso los espacios deportivos municipales.

1.4.1.2 Gestionar la infraestructura de canchas y campos deportivos para el municipio.

1.4.1.3 Equipar de material a las escuelas para impulsar la práctica deportiva.

1.4.1.4 Organizar torneos municipales de los diferentes deportes.

1.4.1.5 Crear ligas de desarrollo para el estado.

1.4.1.6 Promover la participación en ligas estatales y nacionales con la intención de abrir su abanico oportunidades para conseguir becas escolares.

1.5 Facilitar el acceso a la cultura a todos los habitantes del municipio.

1.5.1 Objetivo

Impulsar la cultura, mantener los valores y tradiciones, también abrimos a las expresiones artísticas y culturales. Promoviendo y aprovechando los talentos locales y regionales.

LINEAS DE ACCIÓN

1.5.1.1 Facilitar espacios de expresión artística y cultural para niños, jóvenes y adultos.

1.5.1.2 Aprovechar todos los espacios públicos municipales parques, plazas, centros comunitarios para la difusión de la cultura y las artes.

1.5.1.3 En conjunto con instancias educativas impulsar y promover la cultura a través de concurso, clubes y exposiciones.

1.6 Propiciar la igualdad de la mujer.

1.6.1 Objetivo

Promover y proteger los derechos de la mujer, no pasar por alto cualquier situación de violencia maltrato o discriminación en contra de nuestras mujeres.

LINEAS DE ACCIÓN

1.6.1.1 Difundir ampliamente los derechos de la mujer y combatir todas las formas de violencia contra ellas.

1.6.1.2 Priorizar atención a mujeres en situación de violencia física o emocional a través del DIF.

1.6.1.3 Gestionar apoyos diversos para madres solteras.

2. DESARROLLO ECONÓMICO

2.1 Apoyar al sector agropecuario y ganadero del municipio para que sea un factor de crecimiento económico y genere las fuentes de empleo.

2.1.1 Objetivo

La economía está firmemente ligada al sector agropecuario y ganadero. Por eso mismo, la estrategia de desarrollo debe enfocarse a profundizar esa unión, pero también a diversificar las ramas económicas del municipio. Es imprescindible buscar la mayor industrialización de la producción primaria regional, en especial la cosecha de maíz que mayoritariamente se comercializa sin transformación alguna. En otro orden, la creación de pequeños grupos que instrumenten proyectos productivos que pueden ayudar a generar empleos en el medio rural.

LINEAS DE ACCIÓN

2.1.1.1 Gestionar la ampliación de las acciones de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, SAGARPA, SEDATU y demás dependencias en el municipio para incrementar el número de beneficiarios.

2.1.1.2 Propiciar la organización de los productores de bajos recursos y pequeños ganaderos para generar economías de escala y conseguir créditos y apoyos para mejorar sus técnicas de producción.

2.1.1.3 Impulsar programas productivos para mujeres para producir bienes o servicios buscando principalmente la transformación agroindustrial de la producción agropecuaria.

2.2 Impulsar la actividad turística del municipio

2.2.1 Objetivo

El turismo puede representar una futura fuente de ingresos para la población que con una adecuada promoción puede consolidar un sector económico relevante. Se cuenta con atractivos paisajes naturales que pueden ser de interés de distintos públicos.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1.1 Dar a conocer y difundir las riquezas naturales del municipio.
- 2.2.1.2 Promocionar el avistamiento de aves migratorias.
- 2.2.1.3 Gestionar la creación de espacios de turismo en la localidad.

2.3 Impulsar acciones que fomenten el empleo y el autoempleo.

2.3.1 Objetivo

Las familias del municipio tengan la oportunidad de emprender una actividad económica sustentable para mejorar su nivel de vida.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.3.1.1 Gestionar proyectos que propicien la industrialización en pequeña escala de la producción primaria con la participación de jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad, aprovechando los diferentes esquemas de apoyo a las microempresas.
- 2.3.1.2 Impulsar un programa de huertos familiares de traspatio con fines de autoconsumo y comercialización.
- 2.3.1.3 Gestionar la creación de la Bolsa de Trabajo del Municipio.

3. DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

3.1 Ofrecer servicios públicos de calidad para mejorar la atención a la población.

3.1.1 Objetivo

Los servicios públicos municipales son parte esencial para la calidad de vida de los habitantes del municipio y significan un factor clave para conservar una buena imagen y funcionamiento del municipio. Por eso, para este Gobierno es prioritaria la prestación de estos servicios con la eficiencia requerida.

LINEAS DE ACCIÓN

3.1.1.1 Supervisar la operación adecuada y oportuna del servicio de recolección de basura para la cabecera municipal.

3.1.1.2 Mejorar el servicio de recolección y disposición de basura en las comunidades rurales.

3.1.1.3 Organizar campañas de limpieza en colonias y comunidades con la participación de los vecinos, comerciantes, empresarios y organizaciones de la sociedad civil para mantener limpios parques, plazas y calles.

3.1.1.4 Dar mantenimiento permanente al alumbrado público, reponiendo luminarias e instalando nuevas en donde se requiera, procurando la transición hacia tecnologías de ahorro de energía o hacia tecnologías alternativas de energía.

3.1.1.5 Establecer un sistema de respuesta efectiva a las quejas y demandas ciudadanas por fallas en el alumbrado.

3.1.1.6 Mantener en buen estado los panteones municipales.

3.2 Realizar las obras públicas necesarias para incrementar y modernizar la infraestructura del municipio.

3.2.1 Objetivo

Es a través de las obras públicas que la infraestructura municipal se mantiene, se actualiza y se incrementa, y con esto, se atienden rezagos y se aumenta el potencial económico del municipio. El programa de obras públicas de esta administración incluye la atención de las demandas sociales en materias tan diversas como pavimentación de calles y avenidas, escuelas, parques, instalaciones deportivas y culturales, mejoramiento de caminos rurales, entre muchas otras. Para este gobierno municipal es prioritario ejecutar el programa de

obras públicas lo más amplio posible y que éste responda plenamente a las necesidades más sentidas de la población.

LINEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1.1 Gestionar programas de inversión ante la Federación y el Gobierno del Estado para la realización de obra pública para mejorar la infraestructura del municipio.
- 3.2.1.2 Gestionar ante la JCAS las obras de agua potable, drenaje y saneamiento, que se requieren para garantizar el suministro suficiente y oportuno del vital líquido y, en general, la prestación de estos servicios a toda la población.
- 3.2.1.3 Mantener en buenas condiciones todas las vialidades mediante bacheo mantenimiento o reposición de pavimento o carpeta asfáltica.
- 3.2.1.4 Gestionar recursos para el pavimentando con asfalto o concreto hidráulico de las calles principales que aún no cuenten con este beneficio.
- 3.2.1.5 Mantener un programa de recarpeteo y bacheo en vialidades de las comunidades.
- 3.2.1.6 Con la participación de maestros, padres y madres de familia y alumnos, establecer un programa de arreglo y mejoramiento de los espacios educativos.
- 3.2.1.7 Gestionar la construcción, mantenimiento o remodelación de gimnasios, espacios deportivos, espacios culturales y de esparcimiento familiar.
- 3.2.1.8 Dar mantenimiento al parque de maquinaria pesada y vehículos del municipio.
- 3.2.1.9 Incrementar el parque de maquinaria pesada y vehículos del municipio.

4. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

4.1 Fortalecer las finanzas municipales.

4.1.1 Objetivos

En este marco de eficiencia y transparencia, la administración de las finanzas municipales será fundamental para el logro de los objetivos de este Plan. De igual forma, la operación del gobierno municipal deberá entrar en una etapa de modernización que le permita eficientar sus procesos.

LINEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1.1 Conservar sanas las finanzas públicas buscando incrementar los recursos propios.
- 4.1.1.2 Mantener actualizados los padrones catastrales y estimular el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas mediante el pronto pago y, en el caso de los adeudos, mediante la notificación del rezago.
- 4.1.1.3 Continuar las gestiones ante los gobiernos federal y estatal de nuevos programas de inversión y la ampliación de los existentes, mediante la aportación de recursos municipales y la participación social en las acciones.
- 4.1.1.4 Establecer políticas de austeridad y uso racional de los recursos públicos para reducir el gasto corriente y tener más recursos para inversión.

4.2 Mejorar la operación interna del gobierno mediante la puesta en marcha de esquemas administrativos modernos y eficientes.

4.2.1 Objetivo

Brindar un mejor servicio a la comunidad incrementando la eficiencia del personal así como mejorando y modernizando nuestros sistemas de operación.

LINEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1.1 Hacer una revisión operativa y funcional de la administración municipal para incrementar su eficiencia.
- 4.2.1.2 Impulsar la modernización administrativa a través de la renovación de los equipos y programas informáticos que mejoren la atención a la ciudadanía.
- 4.2.1.3 Simplificar y mejorar los trámites administrativos que realiza la población en todas las oficinas municipales.
- 4.2.1.4 Mantener actualizado el inventario del patrimonio municipal.

4.3 Información pública.

4.3.1 Objetivo

Garantizar transparencia en las operaciones del gobierno municipal.

LINEAS DE ACCIÓN

- 4.3.1.1 Mantener la presencia en las redes sociales con información de las actividades del gobierno municipal.
- 4.3.1.2 Mantener actualizadas las páginas del gobierno y transparencia del estado para facilitar la consulta ciudadana y cumplir con las regulaciones gubernamentales.

ESTRUCTURA PROGRAMADA

EJE	TEMA	OBJETIVO	LINEAS DE ACCION
1. DESARROLLO SOCIAL	1.1 Apoyar al sector educativo en todos los niveles para incrementar la cobertura y la calidad de la educación que se imparte en el municipio.	1.1.1 La educación es una responsabilidad directa del municipio, apoyaremos los esfuerzos del Gobierno del Estado y el Gobierno federal a quienes compete en buena medida la prestación de estos servicios. Por nuestra parte, gestionaremos ante las instancias correspondientes los recursos para mejorar la operación y el equipamiento de escuelas y centros educativos.	1.1.1.1 Mejoramiento y mantenimiento de los planteles escolares de todos los niveles.
			1.1.1.2 Gestionar el equipamiento de las escuelas, privilegiando la dotación de equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones.
			1.1.1.3 Apoyar con becas a los estudiantes de los diferentes niveles

			<p>educativos, en dos vertientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a mejores promedios para estimular la excelencia académica. - Apoyar a estudiantes de escasos recursos.
			<p>1.1.1.4 Apoyar por medio del DIF a las escuelas para mejorar el servicio de desayunos escolares.</p>
			<p>1.1.1.5 Mantener y mejorar el servicio de la biblioteca municipal.</p>
	<p>1.2 Influir en el mejoramiento de la salud de la población del municipio.</p>	<p>1.2.1 La salud es un derecho consagrado en nuestra Carta Magna. Por nuestra parte, gestionaremos ante las instancias correspondientes los recursos para mejorar la operación y el equipamiento de centros de salud. Participaremos activamente en la activación y difusión de campañas de salud en nuestro municipio.</p>	<p>1.2.1.1 Coordinar acciones con estas instancias para apoyar las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.</p>
			<p>1.2.1.2 Formar y activar el Comité de Salud del Municipio.</p>
			<p>1.2.1.3 Poner en</p>

			marcha programas de concientización sobre el problema de sobrepeso y obesidad en el municipio.
			1.2.1.4 En coordinación con padres, madres de familia, maestros de secundaria, bachillerato y el sector salud establecer programas de prevención de embarazos de adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual.
	1.3 Garantizar la atención de los grupos con alguna situación de vulnerabilidad mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad.	1.3.1 El gobierno municipal debe intervenir directamente en el bienestar de los grupos más desprotegidos y vulnerables: las mujeres, los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad. El DIF municipal continuará con las acciones para atender de forma efectiva a todos los grupos sociales que requieran la actuación gubernamental para superar las circunstancias	1.3.1.1 Coordinar acciones con el DIF estatal para incrementar la cobertura de los programas que se realizan actualmente y gestionar la instrumentación de los que no se aplican en el municipio.

		desfavorables.	
			1.3.1.2 A través del DIF, directores de escuelas y centros de salud, elaborar un censo municipal de personas con alguna vulnerabilidad para eficientar los apoyos.
			1.3.1.3 Gestionar apoyos alimenticios para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y niños con desnutrición.
			1.3.1.4 Extender y acercar la atención del DIF municipal a todas las comunidades.
			1.3.1.5 Impulsar y apoyar proyectos productivos propuestos por adultos mayores y personas con alguna discapacidad para generarles empleo e ingresos.
			1.3.1.6 Promover la activación de la casa del Abuelo.
			1.3.1.7 Gestionar programas de mejoramiento de vivienda para familias en pobreza extrema.
	1.4 Facilitar la práctica del deporte en todas las comunidades.	1.4.1 Fomentar el deporte en el municipio es de vital importancia dado que la	1.4.1.1 Reparar, mantener y conservar en condiciones de uso los espacios deportivos municipales.

		<p>práctica deportiva y la activación física son la más apropiada forma de mantener la salud de la población y son, desde luego, la mejor formación que pueden tener nuestros niños y jóvenes, además de que fortalece los valores de la competencia, la participación y el trabajo en equipo, representa la mejor forma de prevención de enfermedades y de conductas antisociales.</p>	
			1.4.1.2 Gestionar la infraestructura de canchas y campos deportivos para el municipio.
			1.4.1.3 Equipar de material a las escuelas para impulsar la práctica deportiva.
			1.4.1.4 Organizar torneos municipales de los diferentes deportes.
			1.4.1.5 Crear ligas de desarrollo para el estado.
			1.4.1.6 Promover la

			participación en ligas estatales y nacionales con la intención de abrir su abanico oportunidades para conseguir becas escolares.
	1.5 Facilitar el acceso a la cultura a todos los habitantes del municipio.	1.5.1 Impulsar la cultura, mantener los valores y tradiciones, también abrimos a las expresiones artísticas y culturales. Promoviendo y aprovechando los talentos locales y regionales.	1.5.1.1 Facilitar espacios de expresión artística y cultural para niños, jóvenes y adultos.
			1.5.1.2 Aprovechar todos los espacios públicos municipales parques, plazas, centros comunitarios para la difusión de la cultura y las artes.
			1.5.1.3 En conjunto con instancias educativas impulsar y promover la cultura a través de concurso, clubes y exposiciones.
	1.6 Propiciar la igualdad de la mujer.	Promover y proteger los derechos de la mujer, no pasar por alto cualquier situación de violencia maltrato o discriminación en contra de nuestras mujeres.	1.6.1.1 Difundir ampliamente los derechos de la mujer y combatir todas las formas de violencia contra ellas.

			1.6.1.2 Priorizar atención a mujeres en situación de violencia física o emocional a través del DIF.
			1.6.1.3 Gestionar apoyos diversos para madres solteras.
2. DESARROLLO ECONÓMICO	2.1 Apoyar al sector agropecuario y ganadero del municipio para que sea un factor de crecimiento económico y genere las fuentes de empleo.	2.1.1 La economía está firmemente ligada al sector agropecuario y ganadero. Por eso mismo, la estrategia de desarrollo debe enfocarse a profundizar esa unión, pero también a diversificar las ramas económicas del municipio. Es imprescindible buscar la mayor industrialización de la producción primaria regional, en especial la cosecha de maíz que mayoritariamente se comercializa sin transformación alguna. En otro orden, la creación de pequeños grupos que	2.1.1.1 Gestionar la ampliación de las acciones de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, SAGARPA, SEDATU y demás dependencias en el municipio para incrementar el número de beneficiarios.

		instrumenten proyectos productivos que pueden ayudar a generar empleos en el medio rural.	
			2.1.1.2 Propiciar la organización de los productores de bajos recursos y pequeños ganaderos para generar economías de escala y conseguir créditos y apoyos para mejorar sus técnicas de producción.
			2.1.1.3 Impulsar programas productivos para mujeres para producir bienes o servicios buscando principalmente la transformación agroindustrial de la producción agropecuaria.
	2.2 Impulsar la actividad turística del municipio	2.2.1 El turismo puede representar una futura fuente de ingresos para la población que con una adecuada promoción puede consolidar un sector económico relevante. Se cuenta con atractivos paisajes naturales que pueden ser de	2.2.1.1 Dar a conocer y difundir las riquezas naturales del municipio.

		interés de distintos públicos.	
			2.2.1.2 Promocionar el avistamiento de aves migratorias.
			2.2.1.3 Gestionar la creación de espacios de turismo en la localidad.
	2.3 Impulsar acciones que fomenten el empleo y el autoempleo.	2.3.1 Las familias del municipio tengan la oportunidad de emprender una actividad económica sustentable para mejorar su nivel de vida.	2.3.1.1 Gestionar proyectos que propicien la industrialización en pequeña escala de la producción primaria con la participación de jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad, aprovechando los diferentes esquemas de apoyo a las microempresas.
			2.3.1.2 Impulsar un programa de huertos familiares de traspatio con fines de autoconsumo y comercialización.
			2.3.1.3 Gestionar la creación de la Bolsa de Trabajo del Municipio.
3. DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	3.1 Ofrecer servicios públicos de calidad para mejorar la atención a la población.	3.1.1 Los servicios públicos municipales son parte esencial para la calidad de vida de los habitantes del municipio y significan un factor clave para conservar una buena imagen y	3.1.1.1 Supervisar la operación adecuada y oportuna del servicio de recolección de basura para la cabecera municipal.

		funcionamiento del municipio. Por eso, para este Gobierno es prioritaria la prestación de estos servicios con la eficiencia requerida.	
			3.1.1.2 Mejorar el servicio de recolección y disposición de basura en las comunidades rurales.
			3.1.1.3 Organizar campañas de limpieza en colonias y comunidades con la participación de los vecinos, comerciantes, empresarios y organizaciones de la sociedad civil para mantener limpios parques, plazas y calles.
			3.1.1.4 Dar mantenimiento permanente al alumbrado público, reponiendo luminarias e instalando nuevas en donde se requiera, procurando la transición hacia tecnologías de ahorro de energía o hacia tecnologías alternativas de energía.
			3.1.1.5 Establecer un sistema de respuesta efectiva a las quejas y demandas

			ciudadanas por fallas en el alumbrado.
			3.1.1.6 Mantener en buen estado los panteones municipales.
	3.2 Realizar las obras públicas necesarias para incrementar y modernizar la infraestructura del municipio.	3.2.1 Es a través de las obras públicas que la infraestructura municipal se mantiene, se actualiza y se incrementa, y con esto, se atienden rezagos y se aumenta el potencial económico del municipio. El programa de obras públicas de esta administración incluye la atención de las demandas sociales en materias tan diversas como pavimentación de calles y avenidas, escuelas, parques, instalaciones deportivas y culturales, mejoramiento de caminos rurales, entre muchas otras. Para este gobierno municipal es prioritario ejecutar el programa de	3.2.1.1 Gestionar programas de inversión ante la Federación y el Gobierno del Estado para la realización de obra pública para mejorar la infraestructura del municipio.

		obras públicas lo más amplio posible y que éste responda plenamente a las necesidades más sentidas de la población.	
			3.2.1.2 Gestionar ante la JCAS las obras de agua potable, drenaje y saneamiento, que se requieren para garantizar el suministro suficiente y oportuno del vital líquido y, en general, la prestación de estos servicios a toda la población.
			3.2.1.3 Mantener en buenas condiciones todas las vialidades mediante bacheo mantenimiento o reposición de pavimento o carpeta asfáltica.
			3.2.1.4 Gestionar recursos para el pavimentando con asfalto o concreto hidráulico de las calles principales que aún no cuenten con este beneficio.
			3.2.1.5 Mantener un programa de recarpeteo, calafateo y bacheo en vialidades de las comunidades.
			3.2.1.6 Con la participación de maestros, padres y

			4.1.1.2 Mantener actualizados los padrones catastrales y estimular el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas mediante el pronto pago y, en el caso de los adeudos, mediante la notificación del rezago.
			4.1.1.3 Continuar las gestiones ante los gobiernos federal y estatal de nuevos programas de inversión y la ampliación de los existentes, mediante la aportación de recursos municipales y la participación social en las acciones.
			4.1.1.4 Establecer políticas de austeridad y uso racional de los recursos públicos para reducir el gasto corriente y tener más recursos para inversión.
	4.2 Mejorar la operación interna del gobierno mediante la puesta en marcha de esquemas administrativos modernos y eficientes.	4.2.1 Brindar un mejor servicio a la comunidad incrementando la eficiencia del personal así como mejorando y modernizando nuestros sistemas de operación.	4.2.1.1 Hacer una revisión operativa y funcional de la administración municipal para incrementar su eficiencia.
			4.2.1.2 Impulsar la modernización administrativa a

			madres de familia y alumnos, establecer un programa de arreglo y mejoramiento de los espacios educativos.
			3.2.1.7 Gestionar la construcción, mantenimiento o remodelación de gimnasios, espacios deportivos, espacios culturales y de esparcimiento familiar.
			3.2.1.8 Dar mantenimiento al parque de maquinaria pesada y vehículos del municipio.
			3.2.1.9 Incrementar el parque de maquinaria pesada y vehículos del municipio.
4. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	4.1 Fortalecer las finanzas municipales.	4.1.1 En este marco de eficiencia y transparencia, la administración de las finanzas municipales será fundamental para el logro de los objetivos de este Plan. De igual forma, la operación del gobierno municipal deberá entrar en una etapa de modernización que le permita eficientar sus procesos.	4.1.1.1 Conservar sanas las finanzas públicas buscando incrementar los recursos propios.

			través de la renovación de los equipos y programas informáticos que mejoren la atención a la ciudadanía.
			4.2.1.3 Simplificar y mejorar los trámites administrativos que realiza la población en todas las oficinas municipales.
			4.2.1.4 Mantener actualizado el inventario del patrimonio municipal.
	4.3 Información pública.	4.3.1 Garantizar transparencia en las operaciones del gobierno municipal.	4.3.1.1 Mantener la presencia en las redes sociales con información de las actividades del gobierno municipal.
			4.3.1.2 Mantener actualizadas las páginas del gobierno y transparencia del estado para facilitar la consulta ciudadana y cumplir con las regulaciones gubernamentales.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Hemos de cumplir con estos compromisos en el que se han tomado en cuenta las necesidades de la ciudadanía del Municipio, canalizando los recursos presupuestales que permita lograr el bienestar de los habitantes. Podremos generar mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

A T E N T A M E N T E
"JUNTOS SOMOS GÓMEZ FARÍAS"



LIC. ALÉN MUÑOZ LOYA
PRESIDENTE MUNICIPAL

A QUIEN CORRESPONDA:

EL CIUDADANO **INGENIERO HORACIO RODRÍGUEZ ARREOLA**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIÁS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE CHIHUAHUA HAGO CONSTAR Y-----
----- **C E R T I F I C A**-----

QUE A FOJAS NUMERO **23** EXISTE UN ACTA MARCADA CON EL NUMERO **8** DE FECHA **07 DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE** EN LA QUE EN EL PUNTO NUMERO **6** SE PRESENTA EL SIGUIENTE:

ACUERDO: -----

EL HONORABLE CUERPO DE CABILDO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIEZ Y OCHO A DOS MIL VEINTIUNO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE, PARA TODOS LOS FINES LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.-----

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GÓMEZ FARIÁS, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021